

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del «quórum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Puesta a disposición de todos los Consejeros Generales de las propuestas elaboradas por cada uno de los Grupos de Corporaciones Municipales y representantes designados por las Cortes de Castilla y León, si las hubiere.

Tercero.—Saludo de la Presidencia.

a) Dación de cuenta por la Comisión Electoral de todo lo actuado en el proceso electoral y disolución de la citada Comisión.

b) Proclamación por la Presidencia de las propuestas formuladas por cada Grupo, válidamente presentadas.

Cuarto.—a) Si hubiere propuestas se procederá a su votación, siendo necesaria para su aprobación la obtención de un número de votos favorables superior al de votos en contra.

b) Si no hubiere propuestas o si la Asamblea no aprobase las presentadas, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo n.º 39.4 del Reglamento Electoral.

La elección de Órganos de Gobierno y su composición es la siguiente:

Consejo de Administración:

Cinco Vocales Titulares en representación de las Corporaciones Municipales y Lista de Suplentes.

Tres Vocales Titulares en representación de las Cortes de Castilla y León y Lista de Suplentes.

Comisión de Control:

Un Vocal Titular en representación de las Corporaciones Municipales y Lista de Suplentes.

Un Vocal Titular en representación de las Cortes de Castilla y León y Lista de Suplentes.

Quinto.—Adopción de acuerdo, si procediere, derivado de la entrada en vigor de la Disposición Transitoria Quinta en relación con los artículos 25.4 y 33.4 de los Estatutos de la Entidad aprobados por la Asamblea General de 8 de mayo de 2003, o en su caso, proposición de toda resolución o acuerdo hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria correspondiente al segundo semestre el presente año 2003.

Sexto.—Designación de los dos Interventores del Acta Asamblearia con sus correspondientes suplentes.

Séptimo.—Intervención de la Dirección General.

Octavo.—Clausura de la sesión por el Sr. Presidente.

Ávila, 21 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián González Vázquez.—40.856.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado día 28 de agosto de 2003, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.
Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe del Presidente de la Entidad.
Cuarto.—Informe Económico-Financiero de la Caja General de Ahorros de Granada.

Quinto.—Ratificación, si procede, del nombramiento de Auditor de Cuentas Externo.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Unidad de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 29 de agosto de 2003.—El Presidente, Antonio Claret García García.—40.674.

CLUB D'OR TURÍSTICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLUB ES TALAIAL, S. L. INMOBILIARIA SES PUNETETES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 23 de junio de 2003, aprobaron la fusión de Club d'Or Turística, S.L., Club Es Talaial, S.L., e Inmobiliaria Ses Puntetes, S.L., mediante la absorción de las dos últimas por Club d'Or Turística, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Cala d'Or, a 24 de junio de 2003.—Los Administradores Únicos de las tres sociedades intervinientes en la fusión, Doña Victoria Reynes Amengual, D. Andrés Roig Florit.—40.281.

y 3.^a 3-9-2003

CORPORACIÓN EFEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Mataró (Barcelona), Camí de Sant Crist, número 4, a las 11 horas del día 30 de septiembre de 2003 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del cambio de domicilio al Camí de Sant Crist, número 4, así como la correspondiente modificación del artículo 3 de los estatutos.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación y/o ampliación del objeto social, así como la correspondiente modificación del artículo 2 de los estatutos.

Tercero.—Examen y aprobación, de la correspondiente modificación del artículo 12 de los estatutos.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para tal efecto.

Los accionistas de la sociedad tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas y del informe sobre las mismas elaborado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mataró, 18 de agosto de 2003.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración, Luis Cañabate Ripolles.—40.667.

INTEROCIO GAMES, S. A.

(En liquidación)

Se comunica, a los efectos legales oportunos, que la Junta General de Accionistas de Interocio Games S.A., celebrada con carácter Universal el 30 de junio de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidador a don Alfonso Checa Suárez.

Madrid, 25 de agosto de 2003.—El Liquidador Único D. Alfonso Checa Suárez.—40.310.

INVERSORA COMUNITARIA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 8 de Agosto de 2003, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, así como el Balance final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores-Hacienda Pública	4.266,77
Tesorería	1.932.934,59
Total Activo	1.937.201,36
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	1.785.000,00
Reservas	865.535,68
Resultado de ejercicios anteriores ..	-736.217,66
Pérdidas y Ganancias	19.383,34
Acreedores a corto plazo	3.500,00
Total Pasivo	1.937.201,36

Madrid, 28 de agosto de 2003.—El Liquidador, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.—40.672.

J. SIETE, S. A.

(Sociedad absorbente)

ORTENSI, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 y 243 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas ambas el día 30 de junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de Ortensi, S.A., por J. Siete, S.A., y la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a esta última, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 28 de mayo de 2003, firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona, de conformidad con

el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Las referidas Juntas han aprobado los Balances de fusión de las sociedades participantes cerrados a 31 de diciembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2003. El capital de la sociedad J. Siete, S.A., se amplía en la cantidad de 3.005 euros, mediante la emisión de 50 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. No existen derechos especiales para los accionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones. No se atribuyen ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente al experto independiente que intervenga en el proceso de fusión ni a los administradores de las entidades que se fusionan.

Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 10 de julio de 2003.—Un Administrador solidario de J. Siete, S.A., Juan Ortensi Ros y un Administrador solidario de Ortensi, S.A., Joan Ortensi Arimany.—40.375. 2.^a 3-9-2003

MOLDTRANS, S. A. (Sociedad absorbente)

H.TRAPP 95, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades indicadas en sesiones celebradas el 30 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2002, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Moldtrans, Sociedad Anónima» de «H.Trapp 95, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en este Registro el 23 de junio de 2003, al cual también fue aprobado por unanimidad por las juntas.

Por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida, no procede realizar canje alguno de acciones, no modificándose los Estatutos Sociales de la absorbente, y quedando disuelta la sociedad absorbida sin liquidación, tras pasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente a título universal, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de opo-

sición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de julio de 2003.—El Administrador de las sociedades fusionadas, D. Marcelino Mol-des Castillo.—40.369. y 3.^a 3-9-2003

PLYZOSMAR, SIMCAV SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas celebrada el día 3 de junio de 2003, acordó por unanimidad reducir el Capital Social Inicial de la Sociedad así como el Capital Estatutario Máximo con la finalidad de otorgar mayor liquidez a los accionistas dado que el Capital Social Inicial (3.606.000 Euros) es superior al Capital mínimo que exige la norma sobre Instituciones de Inversión Colectiva quedando fijado el nuevo Capital Social Inicial en 2.404.054,09 euros representado por 400.009 acciones nominativas de 6.01 euros de valor nominal cada una de ellas y la cifra de Capital Social Estatutario Máximo en 24.040.540,9 euros representado por 4.000.090 acciones de 6.01 euros de valor nominal cada una de ellas con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de agosto de 2003.—El Consejero, Javier de Montero Molina.—40.834.

PROYECTO CULTURAL DE CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) CLOCEB, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción impropia

La Junta General de Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima y el socio único de Cloceb, Sociedad Anónima, Unipersonal, con fecha 27 de junio de 2003, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de CLOCEB, Sociedad Anónima, Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 30 de julio de 2003.—D. José Luis Olivas Martínez: Presidente del Consejo de Administración de Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima y Administrador Único de Cloceb, Sociedad Anónima, Unipersonal.—40.468.

y 3.^a 3-9-2003

SERVICIOS ÍNDICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Servicios Índice, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 23 de junio de 2003, acordó la sustitución de las antiguas acciones al portador, por nuevas acciones nominativas. Por tanto, durante los dos meses siguientes a contar desde el día 15 de septiembre de 2003, los accionistas de la entidad podrán presentar al canje los títulos de sus acciones, en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, número 216. Todos aquellos títulos que no se presenten para su canje en el plazo establecido serán anulados por la Sociedad.

Madrid, 23 de agosto de 2003.—El Administrador Único, Realía Business, Sociedad Anónima, representada por don Antonio Moyano Paredes.—40.330.

TRAMONTANA 72, S. A.

Balance de Disolución y Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en sesión celebrada el 22 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas Desembolsos no exigidos	30.050,60
Inmovilizado Material	138.545,64
Tesorería	996,31
Total Activo	169.592,55
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	25.770,46
Resultados Negativos Ejer. Anteriores	(68.681,61)
Perdidas de Ejer. en curso	(25.782,53)
Socios	178.185,02
Total Pasivo	169.592,55

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Liquidador, D. Jesús Banegas Núñez.—40.349.

VALORES UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 22 de septiembre de 2003 en Madrid, Avenida Valladolid núm. 45, a las 17.30 horas, en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—Javier Toda Fernández. Presidente del Consejo de Administración.—40.805.